

Ordenan liberar a Milagro Sala

16/10/2020

El Juzgado Penal Económico de la Provincia de Jujuy, ordenó la liberación de la líder de la Tupac Amaru, Milagro Sala, en el marco de la causa conocida como «Pibes villeros», en la que tiene una condena pero que no está firme.

La decisión judicial también abarca a Gladis Díaz y Mirta Aizama y establece que deberán prestar «caución juratoria, fijar y mantener domicilio, y permanecer a disposición del Juzgado en lo Penal Económico y Delitos contra la Administración Pública y concurrir a todas las citaciones que se le formulen».

Sala está presa desde el 2016 de enero de 2016 por la causa «Pibes villeros», en la que fue condenada por el delito de asociación ilícita a 13 años de prisión.

De ese tiempo, estuvo primero alojada en el Penal de Alto Comedero hasta que en 2018 le otorgaron la prisión domiciliaria y desde ese momento están en su casa del barrio capitalino de Cuyaya.

Fuente: La Prensa